

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1223-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

Asunto: Entrega de Informes Técnico y Legal sobre factibilidad de partición de los predios Nos. 26230, 235095 y 235156.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al escrito ingresado mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-USG-2020-0793-E de 03 de julio del 2020, suscrito por los señores Juan Fernando Moya Dobronsky y Patricia Moya Dobronski, representados por su Apoderado General, abogado Julio Plaza Vivar, a través del cual solicitan se emitan los informes técnico y legal de partición de los predios Nos. 26230, 235095 y 235156, me permito señalar lo siguiente:

El artículo 473 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: *“Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.”*

Por ser competencia del Concejo Metropolitano la emisión del informe señalado, adjunto al presente sírvase encontrar el Memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0666-M de 06 de julio del 2020, suscrito por el arquitecto Wladimir Rosero, Director de Gestión del Territorio – AZEE, y; el Informe No. AZEE-DJ-2020-004 de 08 de julio de 2020, suscrito por el doctor Israel Zeas N., Director de Asesoría Jurídica, informes técnico y legal respectivamente, para los fines pertinentes.

Cabe mencionar que los documentos habilitantes del trámite se encuentran suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1223-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0666-M

Anexos:

- escaneado_35.PDF
- Informe No. AZEE-DJ-2020-004 2.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0666-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Cristina Proaño Lopez	mp	AZEE-DAJ	2020-07-08	
Elaborado por: Alfredo Israel Zeas Neira	aizn	AZEE-DAJ	2020-07-23	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ACRO	AZEE	2020-08-12	